

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13504 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 597/2012 referente al concursado Metálicas Gokale, S.L. con CIF B01130135, por auto de fecha 13/03/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130016858-1